

RESUMEN DE ASISTENCIA DE DANIEL B. ENTRENA RUIZ A SEMINARIO DE VERANO “Jesús Gonzalez Perez” DERECHO ADMINISTRATIVO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA “Nuevas tendencias del Derecho Administrativo”, A Coruña, 17 y 18 de junio de 2019

Los pasados días 17 y 18 de junio de 2017 el profesor Daniel B. Entrena Ruiz asistió al Seminario de verano Derecho Administrativo y Administración Pública, sobre nuevas Tendencias del Derecho Administrativo, financiado por el Departamento de Derecho Público del Estado.

El Seminario organizado por el Grupo de Investigación sobre Derecho Global de la Universidad de la Coruña, está dirigido por el Catedrático de Derecho Administrativo Jaime Rodríguez Arana Muñoz, y la profesora Titular de Almudena Fernández Carballal.

En el Seminario el profesor. Entrena Ruiz participó en la Mesa sobre Urbanismo y Derecho a la ciudad, exponiendo una comunicación crítica acerca del impacto en el ámbito urbanístico de la liberalización de la implantación de estaciones de servicio en zonas industriales y comerciales.

Una cuestión respecto la que se ha pronunciado el Tribunal Constitucional en su Sentencia 34/2017, de 1 de marzo, recaída en el recurso de inconstitucionalidad nº3071/2013, interpuesto por el Gobierno de la Generalidad de Cataluña contra los artículos 39.2 y 40 del Real Decreto-ley 4/2013, de 22 de febrero, de medidas de apoyo al emprendedor y de estímulo del crecimiento, luego tramitado como Ley 11/2013, de 26 de julio, que modificó la Ley 34/1998, de 7 de octubre del Sector de Hidrocarburos y el Real Decreto-Ley 6/2000, de 23 de junio, de Medidas Urgentes de Intensificación de la Competencia en Mercados de Bienes y Servicios.

A juicio del profesor Entrena Ruiz, la liberalización introducida no solo es altamente cuestionable desde el punto de vista competencial sino que aleja el cumplimiento de las metas trazadas para el objetivo 11 de la Agenda 2030 del Desarrollo del Milenio, en lo relativo a alcanzar ciudades más sostenibles.